



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

# Resolución Ministerial

Nº 015-2014-EF/41

Lima, 15 de enero de 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, el que incluye como objetivos estratégicos, entre otros: i) Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; ii) Prevención eficaz de la corrupción; e iii) Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial;

Que, el Plan Sectorial Anticorrupción es un instrumento de política fundamental para una gestión pública en el marco de la ética, transparencia y la simplificación administrativa, que contribuye al fortalecimiento del Sector Economía y Finanzas;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan Sectorial Anticorrupción 2014 del Sector Economía y Finanzas, el cual permitirá fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43; y en la Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01, que aprueba el Instructivo para la Formulación y Evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.-Aprobación del Plan Sectorial Anticorrupción 2014

Apruébese el "Plan Sectorial Anticorrupción 2014", el mismo que como Anexo forma parte de la presente resolución.

### Artículo 2.- Implementación del Plan Sectorial Anticorrupción 2014

2.1 La implementación del "Plan Sectorial Anticorrupción 2014" es de responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas, así como de las entidades públicas que a continuación se detallan, cada una de las cuales responde de acuerdo a la asignación de actividades establecidas en el mismo, en función a su naturaleza, y dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

008754-14

214325

15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO



- a. Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- b. Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- c. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- d. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).
- e. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- f. Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
- g. Banco de la Nación (BN).

2.2 En un plazo máximo de treinta (30) días hábiles de aprobado el Plan Sectorial Anticorrupción 2014, las entidades públicas mencionadas en el numeral precedente aprobarán su Plan Institucional Anticorrupción 2014.



2.3 Encargar a la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, el seguimiento de la implementación y evaluación del "Plan Sectorial Anticorrupción 2014", para lo cual las entidades públicas mencionadas en el numeral 2.1, deben coordinar con la referida Oficina General, las acciones que adopten sobre el particular.

### Artículo 3.- Publicación



La presente resolución es publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y el Anexo es publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)) y en los Portales Institucionales de las entidades públicas referidas en el numeral 2.1.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS:  
“PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014”**

**Enero 2014**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

- I. ANTECEDENTES
- II. VALORES SECTORIALES
- III. OBJETIVOS SECTORIALES
- IV. ESTRATEGIAS SECTORIALES
- V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2014
- VI. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## PRESENTACIÓN

El "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", elaborado e impulsado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN Anticorrupción), fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM del 8 de diciembre de 2012. Considerando dicho plan, es que el Sector Economía y Finanzas ha elaborado, al igual que en el año pasado, el **Plan Sectorial Anticorrupción 2014**, con la finalidad de que las acciones en dicha materia se desarrollen de una manera que contribuya efectivamente al logro de los objetivos del Plan Nacional.

Para la determinación de los objetivos y estrategias del Sector Economía y Finanzas para el año 2014, se ha tomado como base los objetivos y estrategias aprobadas en el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016".

Asimismo, para la determinación de las actividades a desarrollar en el año 2014, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto (OGPIP), del Ministerio de Economía y Finanzas, elaboró el "Instructivo para la Formulación y Evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción", aprobado mediante Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01.

El plan comprende acciones de carácter preventivo, acciones de capacitación y difusión, acciones orientadas a incrementar los niveles de transparencia en la gestión, acciones de promoción de valores y de la ética en la función pública, entre otras, que están orientadas a la implementación de cada una de las estrategias sectoriales establecidas, las mismas que reforzarán las acciones ya emprendidas en años anteriores.

Se incluye también una matriz de actividades, que considera las metas semestrales y anuales de cada actividad programada, y en la que se determina a la entidad y órgano responsable de su ejecución.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

  
Lc. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

**"SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS:  
PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014"**

**I. ANTECEDENTES**

**1. POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL**

El Acuerdo Nacional estableció como Cuarto Objetivo de las Políticas de Estado, el siguiente: "Estado eficiente, transparente y descentralizado", a través del cual:

- Enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas;
- Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control;
- Desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos;
- Desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad;
- Promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero; y
- Regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

Para alcanzar dicho objetivo, estableció la **Política 26**: "Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas".

**2. TRATADOS INTERNACIONALES**

- Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA), aprobada por Resolución Legislativa N° 26756, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357, ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.

**3. POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN**

Éstas han sido establecidas mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, y son las siguientes:





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

Lid. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

- Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.
- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

#### 4. PLAN DE ACCIÓN DEL PERÚ - SOCIEDAD DE GOBIERNO ABIERTO

Mediante Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM del 9 de abril de 2012, se aprobó el "Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto".

Su finalidad es establecer compromisos en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad pública, participación ciudadana, gobierno electrónico y mejoras en los servicios públicos.

#### 5. COMISIÓN DE ALTO NIVEL ANTICORRUPCIÓN

La COMISIÓN DE ALTO NIVEL ANTICORRUPCIÓN (CAN), fue creada mediante Decreto Supremo N° 016-2010-PCM y reconocida por Ley N° 29976 del 04 de enero de 2013.

La CAN es un espacio integrado por instituciones públicas, privadas y la sociedad civil que tiene por objeto articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

#### 6. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL - PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

El "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", ha establecido como lineamientos de política del Objetivo Nacional del "Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad", los siguientes:

- En relación a la Gobernabilidad: "Luchar contra la corrupción en el país, en todos sus niveles".
- En cuanto a las Relaciones Exteriores: "Participar activamente en el tratamiento de los temas de la agenda del sistema internacional en foros y organismos internacionales, en especial los relativos a las nuevas amenazas como el tráfico ilícito de drogas, la criminalidad internacional organizada, la lucha contra la corrupción, el cambio climático, el terrorismo, etcétera".





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

Igualmente, el mencionado Plan, establece como acciones estratégicas:

- "Incrementar la eficacia de los mecanismos de control interno en la administración pública para enfrentar la corrupción".
- "Establecer incentivos y sanciones para reducir la corrupción de la policía y demás agentes públicos, así como la denuncia de los privados que induzcan a la corrupción".

## 7. PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 – 2016

Elaborado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", fue aprobado por Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, del 8 de diciembre de 2012.

Dicho plan establece la definición operativa del concepto de corrupción, así como la visión, el objetivo estratégico general y los objetivos estratégicos específicos en materia de lucha anticorrupción, que son los siguientes:

- Definición operativa del concepto corrupción:** Uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no económico, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona.
- Visión:** Un país libre de corrupción con una administración pública eficiente, honesta e inclusiva y una ciudadanía donde impere una cultura de valores éticos.
- Objetivo Estratégico General:** Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.
- Objetivos Estratégicos Específicos:**
  - Objetivo 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
  - Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción.
  - Objetivo 3: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal.
  - Objetivo 4: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.
  - Objetivo 5: Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.

## 8. PLAN SECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2013

El plan fue elaborado por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto (OGPIP – MEF), con los aportes de todas las entidades adscritas y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas. Fue aprobado con Resolución Ministerial N° 064-2013-EF/41 del 6 de marzo de 2013. El anexo 1 de



15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

dicho plan fue modificado mediante Resolución Ministerial N° 126-2013-EF/41 del 25 de abril de 2013.

## 9. INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN

El instructivo, elaborado por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto (OGPIP – MEF), fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01, de fecha 11 de setiembre de 2013.

Dicho instructivo se elaboró con el objetivo de establecer los procedimientos para la formulación y evaluación de los planes sectoriales en materia anticorrupción, y es de aplicación por el MEF y por todos los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas.

## II. VALORES SECTORIALES

Los valores sectoriales se constituyen en pilares fundamentales en el proceso de transparencia de la gestión y de lucha contra la corrupción. Estos son los siguientes:

- **Respeto:** Consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo.
- **Puntualidad:** Característica de poder terminar una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente señalado.
- **Solidaridad:** Sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes.
- **Perseverancia:** Actitud de ser firme en alcanzar un objetivo o una meta, en momentos que uno se propone llegar a un final definido por el mismo, es querer algo que uno se auto-propone o se plantea.
- **Integridad:** Actuar permanentemente respetando los principios y valores institucionales, cuidando que nuestro comportamiento sea consecuente con dichos principios. Se evidencia mediante la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
- **Profesionalismo:** Consiste en desarrollar nuestro trabajo con creatividad, proactividad, buscando la mejora continua y la calidad en lo que hacemos. Es la disposición a brindar nuestro mayor esfuerzo para obtener los mejores resultados de manera sostenida en el tiempo, utilizando eficientemente los recursos.
- **Trabajo en Equipo:** Una forma de trabajo participativo, que integra esfuerzos e ideas de un conjunto de profesionales, para el logro de los objetivos institucionales.





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

- **Eficiencia:** Optimización de los recursos en todos los procesos de la organización, para alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- **Honestidad:** Compromiso personal de actuar con la verdad, para una toma de decisiones justa, objetiva y ponderada.
- **Responsabilidad:** Realizar nuestro trabajo siendo conscientes de la trascendencia que nuestras decisiones pueden tener sobre el futuro del país.
- **Compromiso:** Identificación con los objetivos de la institución y las necesidades de la ciudadanía. Implica cumplir con nuestras obligaciones laborales haciendo más de lo esperado, para lograr los objetivos.
- **Innovación:** Búsqueda permanente de la mejora de los servicios que ofrecemos y de los procesos existentes, elevando la productividad. Implica también la generación de nuevos servicios.
- **Transparencia:** Transmitir a los agentes económicos, y a la ciudadanía en su conjunto, la información que generamos, en forma clara y oportuna, en cuanto nos sea solicitada.
- **Lealtad al Estado de Derecho:** Respeto a las normas constitucionales y a las autoridades legítimamente elegidas.

### III. OBJETIVOS SECTORIALES

Para el año 2014, en concordancia con los objetivos del "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", el Sector continuará implementando acciones para el logro de los tres (3) grandes objetivos sectoriales que se establecieron a partir del año 2013, que son los siguientes:

- Objetivo Sectorial 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
- Objetivo Sectorial 2: Prevención eficaz de la corrupción.
- Objetivo Sectorial 3: Contribución a la investigación y sanción oportuna y eficaz de los casos de corrupción.

### IV. ESTRATEGIAS SECTORIALES

Las estrategias que desarrollará el Sector Economía y Finanzas en el 2014, se presentan a continuación, ordenadas según el objetivo sectorial al que contribuyen:

- **Objetivo Sectorial 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.**
  - Estrategia 1.1: Fortalecer los mecanismos que permitan un mayor intercambio de información y coordinación interinstitucional





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

➤ **Objetivo Sectorial 2: Prevención eficaz de la corrupción.**

- Estrategia 2.1: Fortalecer las acciones orientadas a la reducción de los riesgos de corrupción.
- Estrategia 2.2: Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector.
- Estrategia 2.3: Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
- Estrategia 2.4: Asegurar la transparencia y acceso a la información.
- Estrategia 2.5: Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos
- Estrategia 2.6: Reforzar y mejorar los procesos de contratación.

➤ **Objetivo Sectorial 3: Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción.**

- Estrategia 3.1: Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
- Estrategia 3.2: Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción.

## V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2014

Las actividades que desarrollarán las entidades que conforman el Sector Economía y Finanzas, en el año 2014, suman un total de 111, y constituyen el reforzamiento y la ampliación de las actividades ya iniciadas en años anteriores. Estas actividades se resumen a continuación, para cada estrategia del plan sectorial:

### **Estrategia 1.1: Fortalecer los mecanismos que permitan un mayor intercambio de información y coordinación interinstitucional**

Las actividades programadas, relacionadas con esta estrategia, están orientadas básicamente a la comprobación, a través de convenios con otras entidades públicas, de la veracidad de la información o de la documentación que personas naturales o jurídicas hayan presentado a las entidades del Sector. Esta labor se desarrolla gracias a diversos convenios de cooperación interinstitucional suscritos.

### **Estrategia 2.1: Fortalecer a las acciones orientadas a la reducción de los riesgos de corrupción.**

Las actividades programadas para la reducción de riesgos de corrupción, comprenden la identificación de los riesgos en los procesos de gestión en las entidades, la implementación de medidas para la mitigación de estos riesgos, y la capacitación al personal en temas relacionados a la lucha contra la corrupción.





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

  
Lid. JUAN RAUL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

### **Estrategia 2.2: Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector**

Las actividades programadas responden, principalmente, al cumplimiento de la normatividad aprobada por la Contraloría General de la República orientada a la implementación adecuada de sistemas de control interno en las entidades públicas. Por tal razón, de acuerdo al nivel de implementación en que se encuentra cada entidad del Sector, se ha programado la realización de diagnósticos sobre los sistemas de control existentes, y la elaboración y ejecución de los planes de trabajo para la implementación de dichos sistemas, continuando con los avances ya alcanzados en el año 2013.

### **Estrategia 2.3: Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad**

Las actividades programadas comprenden: campañas internas de difusión, sensibilización y capacitación sobre el Código de Ética de la Función Pública, apoyo a los Comités de Ética y Transparencia, identificación y difusión de los valores institucionales y la implementación de mecanismos de estímulo y reconocimiento al personal.

### **Estrategia 2.4: Asegurar la transparencia y acceso a la información**

Las actividades programadas están dirigidas, principalmente, al estricto cumplimiento de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Entre éstas tenemos: La capacitación al personal encargado de la publicación y/o entrega de información pública a los ciudadanos y la mejora de los procedimientos internos y de los sistemas, a fin de facilitar el acceso a la información pública y cumplir con los plazos establecidos.

### **Estrategia 2.5: Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos**

Las actividades programadas están orientadas, básicamente, a mejorar los documentos de gestión y la normatividad interna en materia de recursos humanos, tales como: la revisión y/o actualización de los Manuales de Organización y Funciones (MOF), la elaboración de los perfiles de puestos y la elaboración y aprobación de directivas internas que normen los mecanismos para denunciar actos de corrupción y sancionarlos.

Las actividades en materia de recursos humanos, comprenden también la actualización permanente de la información que se brinda al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

### **Estrategia 2.6: Reforzar y mejorar los procesos de contratación.**

Las actividades programadas están orientadas a fortalecer y mejorar el desarrollo de los procesos de adquisiciones y contrataciones, estableciendo mecanismos que contribuyan a reducir los riesgos de corrupción, tales como: el establecimiento de normas internas de gestión en materia de contrataciones, la





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



publicación y difusión de la totalidad de las convocatorias efectuadas y la comunicación a la Contraloría General de la República de los casos en que se haya identificado indicios de delitos.

Adicionalmente, es importante mencionar que, como parte de las acciones enmarcadas en la estrategia de reforzamiento y mejora de los procesos de contrataciones, se implementará la versión 3.0 del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**Estrategia 3.1: Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.**

Las actividades programadas están orientadas al ordenamiento del marco normativo sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones). Igualmente, el desarrollo de procedimientos que permitan determinar posibles incrementos de patrimonio no justificados o enriquecimiento ilícito.

**Estrategia 3.2: Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.**

Las actividades programadas están referidas a la designación de funcionarios que conforman la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios por actos de corrupción, la difusión y publicación de la relación de sancionados por actos de corrupción, la mejora de los procedimientos para la recepción de denuncias y el reporte del estado de las investigaciones efectuadas.

Cada una de las actividades programadas, así como sus respectivas metas semestrales, se presentan en el Anexo 1 - "Programación de Actividades - Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción 2014".

**VI. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los Organismos Públicos adscritos y Empresas vinculadas al Sector, sin perjuicio de las disposiciones o acciones que cada una de ellas, en función de su naturaleza y ámbito de competencia funcional, pudieran establecer o desarrollar.



15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAUL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

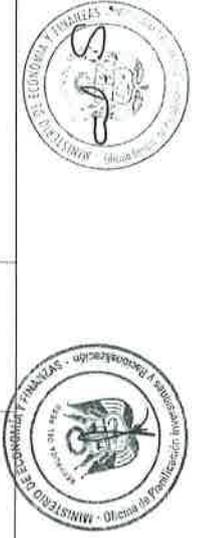
ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
Objetivo 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción	1.1 Fortalecer los mecanismos que permitan un intercambio de información y coordinación interinstitucional	Mantener activos los convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos involucrados en la materia, a fin de verificar esfuerzos en el cruce de información.	Convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos, tales como: la Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial y otros.	Abril	Octubre	Numero de convenios de cooperación interinstitucional	5	Convenio	2	3	OSCE Secretaría General
		Coordinación con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN, para el intercambio de información y conocimiento para la lucha contra la corrupción.	Realizar al menos dos eventos con la CAN para el intercambio de información y experiencias en la materia anticorrupción.	Enero	Diciembre	Eventos realizados con la CAN	2	Evento	1	1	SUMAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción - OFELCCOR
		Evaluar el cumplimiento de los objetivos de los Convenios con el Banco de la Nación y RENIEC, en los casos que corresponda.	Evaluar cumplimiento de objetivos.	Marzo	Diciembre	Convenios evaluados	2	Informe	1	1	
		Verificar los títulos profesionales de los contratados CAS, en el registro de la Asamblea Nacional de Rectores - ANR, en el marco del convenio de colaboración suscrito. Asimismo verificar que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten se encuentren registrados en Servir	Confirmar la autenticidad de los títulos profesionales del personal contratado por CAS.	Marzo	Noviembre	Porcentaje de títulos verificados	100	Porcentaje	100	100	MEF Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina de Recursos Humanos
Objetivo 2: Prevención de acciones orientadas a la reducción de los riesgos de corrupción	2.1 Fortalecer las acciones orientadas a la reducción de los riesgos de corrupción	Determinación de las áreas de mayor riesgo o procesos críticos expuestos a presuntos actos de corrupción	Elaborar un informe que determine las áreas de mayor riesgo o procesos críticos en la entidad.	Enero	Diciembre	Informe elaborado sobre áreas de mayor riesgo o procesos críticos	1	Informe	0	1	SUMAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción - OFELCCOR
		Ejecutar los Planes de Mitigación/Acción elaborados en función a los procesos identificados con riesgo de corrupción.	Implementar las acciones de los Planes de Mitigación de los procesos identificados con riesgo relacionado a hechos de corrupción.	Enero	Diciembre	Planes de Mitigación/Acción en proceso de ejecución	3	Planes	1	2	BN Departamento de Red de Agencias Departamento de Asesoría Jurídica Departamento de Logística
		Revisar los procesos existentes e identificar los procesos o actividades de riesgo.	Elaborar un informe en el que se describan los procesos existentes en los que se hayan identificado los riesgos.	Abril	Junio	Informe	1	Informe	1	0	PROINVERSION Comité de Control Interno
		Capacitación al personal de la entidad en materia de lucha contra la corrupción.	Desarrollar capacitaciones en materia de lucha contra la corrupción en la gestión pública.	Enero	Diciembre	Porcentaje de talleres de inducción y/o seminarios realizados respecto de lo programado	100	Porcentaje	100	100	ONP Oficina de Recursos Humanos
		Capacitación al personal en materia de Lucha contra la Corrupción.	Desarrollar capacitaciones en materia de lucha contra la corrupción.	Enero	Diciembre	Eventos de capacitación en el tema de lucha contra la corrupción	4	Taller	2	2	MEF Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina de Recursos Humanos



**ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014**

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		CANT.	U.M.	I	II	
Objetivo 2. Prevención del Sistema Interno de Control eficaz de la corrupción en las entidades del Sector	Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector	Formulación del Plan de Control Interno 2014.	Aprobación del Plan de Control Interno 2014.	Enero	Marzo	Plan de Control Interno aprobado	1	Plan aprobado	1	0	SUNAT Comité de Control Interno
			Implementación del Plan.	Abril	Diciembre	Plan de Control Interno implementado	1	Plan implementado	0	1	
			Aprobar el plan de trabajo: "Implementación de Mejoras al Sistema de Control Interno para el año 2014".	Enero	Marzo	Plan aprobado	1	Documento	1	0	
			Fortalecer el Sistema de Control Interno en la institución.	Enero	Diciembre	Informe de Monitoreo y supervisión del avance de la implementación de mejoras al Sistema de Control Interno	4	Documento	2	2	ONP Gerencia General
			Implementación de mejoras al Sistema de Control Interno.	Enero	Diciembre	Informe de Monitoreo y supervisión del avance de la implementación de mejoras al Sistema de Control Interno	4	Documento	2	2	
			Implementación del plan de actividades para fortalecer la cultura de control interno en el OSCE.	Marzo	Diciembre	Número de planes de mejora	3	Plan	0	3	OSCE Comité de Control Interno
			Ejecutar las actividades programadas en el Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Institucional.	Enero	Marzo	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas	100	Porcentaje	100	--	MEF Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto
			Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MEF.	Abril	Setiembre	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas	100	Porcentaje	50	50	
			Llevar a cabo un proceso de capacitación, sensibilización y socialización del Sistema de Control Interno (Charlas, talleres, distribución del material gráfico, etc.).	Enero	Diciembre	Porcentaje de acciones de motivación ejecutadas sobre el total de acciones de motivación programadas en materia del Sistema de Control Interno	100	Porcentaje	50	50	
			Implementar las normas de control por cada componente que conforma el Sistema de Control Interno a nivel entidad.	Enero	Diciembre	Porcentaje de normas de control implementadas sobre el total de normas de control por cada componente establecido en la meta	100	Porcentaje	50	50	FONAFE Dirección Ejecutiva - Supervisor de Gestión de Riesgos
			Realizar taller de autoevaluación de riesgos y controles.	Enero	Diciembre	Procesos críticos autoevaluados sobre el total de procesos críticos programados	100	Porcentaje	50	50	
			Ejecutar las actividades contempladas en el Plan de Trabajo 2014 para la implementación del Sistema de Control Interno.	Enero	Diciembre	Actividades ejecutadas	12	Número de actividades	4	8	BN Comité de Control Interno



15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
 FEDATARIO

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE			
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II				
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.3 Fortalecer los mecanismos que garantizan la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad	Campañas internas de difusión, sensibilización y capacitación del Código de Ética Pública.	Realizar campañas internas de difusión, sensibilización y capacitación sobre el Código de Ética Pública; su importancia y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.	Septiembre	Septiembre	Campañas internas de difusión, sensibilización y capacitación	1	Campaña	0	1	SMV Oficina General de Administración			
		Capacitación en talleres de ética para 200 trabajadores que laboran en las áreas de mayor riesgo de la institución.	Realizar talleres de capacitación sobre ética para trabajadores que laboran en las áreas de mayor riesgo.	Enero	Enero	Número de trabajadores capacitados	200	Trabajador	100	100	0	SUNAT Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero - INDESTA		
		Identificación y difusión de los valores institucionales a todo el personal a través de actividades.	Establecimiento de valores institucionales y desarrollar una actividad que permita su difusión.	Enero	Enero	Número de eventos realizados	2	Evento	1	1	0	OSCE Unidad de Recursos Humanos		
		Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad.	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Enero	Enero	Informe Anual de Rendición de Cuentas	1	Informe	1	1	0	ONP Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión		
		Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad.	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Mayo	Mayo	Informe Anual de Rendición de Cuentas	1	Informe	1	1	0	FONAFE Gerencia de Planeamiento y Desarrollo - Planeamiento y Presupuesto		
		Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas del Banco de la Nación	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Mayo	Mayo	Informe Anual de Rendición de Cuentas	1	Informe	1	1	0	BN Departamento de Planeamiento y Desarrollo		
		Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad.	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Abril	Abril	Informe Anual de Rendición de Cuentas	1	Informe	1	1	0	OSCE Oficina de Planeamiento y Desarrollo		
		Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad.	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Abril	Abril	Informe Anual de Rendición de Cuentas	1	Informe	1	1	0	PROINVERSION Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
		Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas.	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Marzo	Marzo	Informe Anual de Rendición de Cuentas	1	Informe	1	1	0	SMV Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
		Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas.	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Marzo	Marzo	Informe Anual de Rendición de Cuentas	1	Informe	1	1	0	SUNAT Gerencia de Planeamiento, Control de Gestión y Convenios		
		Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad.	Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad y remitirlo a la Contraloría General de la República.	Enero	Enero	Informe Anual de Rendición de Cuentas	1	Informe	1	1	0	MEF Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto		
		Promover y difundir las disposiciones del Código de Ética Pública y su reglamento para fortalecer los valores en los trabajadores.	Entrega del Código de Ética Pública a los trabajadores ingresantes al MEF.	Enero	Enero	Porcentaje de trabajadores	100	Porcentaje	100	100	0	MEF Oficina General de Administración y Recursos Humanos		
		Desarrollar actividades de capacitación en el tema de simplificación administrativa y mejora continua.	Desarrollar capacitaciones en el tema de simplificación administrativa y mejora continua.	Enero	Enero	Número de eventos realizados	2	Evento	1	1	1	0	MEF Oficina General de Administración y Recursos Humanos	
		Crear conciencia en el personal de FONAFE sobre los valores y principios del accionar que rigen nuestra ética de trabajo.	Realizar charlas y talleres de concientización de valores.	Enero	Enero	Número de charlas	4	Charla	2	2	2	0	FONAFE Gerencia de Administración y Finanzas - Recursos Humanos	
		Difundir por medios impresos e internet información sobre los valores y principios que rigen la ética de trabajo en FONAFE.	Difusión de artículos mediante folletos o vía web al personal de FONAFE.	Enero	Enero	Número de artículos entregados	6	Artículo	3	3	3	0	0	0
Implementación de un sistema de estímulos para el personal: Régimen de Reconocimientos al Personal.	Implementar un régimen de reconocimiento al personal.	Agosto	Agosto	Norma implementada	1	Directiva	0	1	0	1	0	0	0	SMV Oficina General de Administración



ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE		
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II			
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.3 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad	Profundización y simplificación de procesos.	Profundizar y simplificar los procesos de los trámites para la inscripción, renovación y constancias de proveedores de bienes y servicios, así como de ejecutor y consultor de obras. También incluye, reevaluar los procesos para la reducción de los plazos de atención de los trámites de recursos de reconsideración, a fin de atender en el plazo establecido por ley.	Enero	Diciembre	Número de procedimientos administrativos a los que se reducirá el número de pasos y plazo	Procedimiento	5	5	5	OSCE Dirección del Registro Nacional de Proveedores		
			Mapear y optimizar los procesos para la obtención de los mencionados servicios por parte de los proveedores, implementar mejoras en los procedimientos de los manuales y automatización progresiva de estos. Comprende mejoras de procedimientos actualmente automatizados										
			Realizar talleres para fortalecer los valores en los empleados públicos.	Enero	Octubre	Talleres	2	Taller	1	1	1	1	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
			Analizar los procesos de gestión administrativa y establecer oportunidades de mejora.	Abril	Junio	Procesos	4	Proceso	4	0	4	0	PROINVERSIÓN Comité de Control Interno
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.4 Asegurar la transparencia y acceso a la información	Desarrollar actividades de capacitación en el tema de ética y transparencia en la conducta personal.	Crear conciencia en el personal del Banco de la Nación sobre la ética en la función pública a través de charlas presenciales a nivel nacional y publicaciones del Código de Ética en la Función Pública.	Enero	Diciembre	Trabajadores capacitados virtual y presencialmente	1,700	Número de trabajadores	850	850	BN Departamento de Secretaría General		
			Desarrollar charlas virtuales y presenciales a todo nivel, jerárquico y geográfico.										
			Publicaciones del contenido del Código de Ética del INI en la revista interna "Mi Banco"										
			Eventos de capacitación en materia de ética en la función pública	Enero	Diciembre	Eventos de capacitación en materia de ética en la función pública	2	Evento	1	1	1	1	MEF Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina de Recursos Humanos
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.4 Asegurar la transparencia y acceso a la información	Continuar con el proceso de actualización y publicación de la información en el Portal de Transparencia del Banco de la Nación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia.	Continuar con la actualización y publicación de la información en el Portal de Transparencia del Banco de la Nación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia.	Enero	Diciembre	Porcentaje de secciones actualizadas dentro del plazo establecido por la Ley de Transparencia	100	Porcentaje	100	100	BN División de Imagen Corporativa		
			Continuar con el proceso de backup periódico del servidor donde se guarda la información que se publica en el portal de transparencia TIC.	Enero	Diciembre	Procesos exitosos de backup de información pública del portal de transparencia	52	Número de procesos exitosos de backup	26	26	26	26	BN Departamento de Informática

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Secretaria General  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

*Juan Raúl López Torres*  
 Lic. JOAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
 FEDATARIO



15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción  2.4. Asegurar la transparencia y acceso a la información		Colocar a los trabajadores y funcionarios del Banco de la Nación periódicamente en la Ley de Transparencia.	Realizar cursos y charlas de actualización de la Ley de Transparencia vigente.	Enero	Diciembre	Charlas y/o talleres ejecutados	Número de Charlas/Talleres	2	1	1	BN Departamento de Secretaría General Departamento de Recursos Humanos
		Elaboración de procedimiento interno para la entrega de información en el Portal de Transparencia.	Elaborar el procedimiento que norme responsables, plazos y la información a entregar para la publicación en el Portal de Transparencia.	Enero	Junio	Procedimiento para la publicación en el portal de transparencia	Procedimiento	1	0	1	SUNAT Intendencia Nacional de Sistemas de Información
		Publicar el mecanismo legal que concede Medida Cautelar la que permite la suspensión del periodo de sanción temporal de inhabilitación para contratar con el Estado impuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado; dar a conocer las autoridades responsables de dicho acto (Juez, Asistente legal etc), señalándose las causales de sanción.	Emisión de constancias con la anotación de "Habilidad con medida cautelar", la publicidad de la relación de inhabilitados por causales, impedimentos, entre otros que permitan publicar proveedores con sanciones y/o impedimentos para contratar con el Estado, incluyendo a sus órganos de administración y otros.	Enero	Diciembre	Número de constancias	Constancia	95	45	50	OSCE Sub Dirección de Información Registral
		Publicar los datos consignados de los órganos de administración correspondientes a las empresas sancionadas con periodo de inhabilitación para contratar con el Estado.	A través del Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado, permitir visualizar al representante legal, socios y órganos de administración de aquellas empresas que se encuentran con sanción vigente o se encontraron inhabilitadas en algún periodo.	Enero	Diciembre	Número de empresas sancionadas	Empresa sancionada	90	42	48	
		Clasificación de los pronunciamientos emitidos por el OSCE (2012 hasta diciembre 2013).	Identificar precedentes comunes y uniformizar los criterios aplicados en los pronunciamientos emitidos por el OSCE.	Febrero	Octubre	Buscador de pronunciamientos por temas o por objeto	Módulo de implementación	1	0	1	OSCE Dirección de Supervisión
		Digitalización y publicación de laudos y actas de conciliación en materia arbitral, de forma periódica en el portal institucional. Publicación periódica de información sobre designaciones, instalaciones, recusaciones y laudos a través del Récord Arbitral del OSCE.	Organización de laudos por años y materias, con la proyección de procesar posteriormente la información que se obtiene de ellos. Organización de resoluciones de designaciones y recusaciones, así como actas de instalación, para su publicación en el portal del Récord Arbitral del OSCE.	Enero	Diciembre	Organización de laudos por años y materias	Documento	1 200	600	600	OSCE Dirección de Arbitraje Administrativo
		Contar con información actualizada en el portal de transparencia institucional.	Actualizar permanentemente el portal de transparencia institucional, conforme a lo señalado en la normativa vigente.	Enero	Diciembre	Porcentaje de documentos publicados en el portal de transparencia institucional conforme a normativa vigente	Porcentaje	100	100	100	ONP Oficina de Relaciones Institucionales
		Contar con información actualizada en el portal de transparencia institucional.	Actualizar constantemente el portal de PROINVERSION.	Enero	Diciembre	Actualizaciones	Actualización	4	2	2	PROINVERSION Oficina de Administración
		Atender las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública ingresadas al Banco de la Nación oportunamente.	Atender al 100% todas las solicitudes ingresadas por la Sección Trámite Documentario y por correo electrónico.	Enero	Diciembre	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal	Porcentaje	100	100	100	BN Departamento de Secretaría General



15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ORGANISMO RESPONSABLE	
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.			
Objetivo 2. Prevención eficaz de la corrupción	2.4. Asegurar la transparencia y acceso a la información	Atención a solicitudes de información.	Atender los requerimientos de información formulados por los funcionarios y la ciudadanía en general.	Enero	Diciembre	Atención de solicitudes de información	240	Atención	120	120	PROINVERSIÓN Responsable de Transparencia
		Verificación y supervisión de la información actualizada en el portal de transparencia	Información actualizada en el portal de transparencia dentro del plazo legal.	Enero	Diciembre	Porcentaje de secciones actualizadas	100	Porcentaje	100	100	FONAFE Gerencia de Planeamiento y Desarrollo - Tecnología de Información y Comunicaciones
		Implementar mejoras en la sección de Unidad de Respuesta Electrónica (URE) de la página web, que permita un mejor monitoreo de las consultas realizadas por la ciudadanía.	Contar con opciones en la Unidad de Respuesta Electrónica (URE) que permitan un mejor monitoreo de las consultas realizadas por este medio.	Enero	Junio	Porcentaje de mejoras implementadas	100	Porcentaje	100	0	
		Digitalización de documentos.	Implementar la digitalización de la documentación.	Enero	Diciembre	Imágenes	2	Millones de imágenes	1	1	PROINVERSIÓN Archivo y Gestión Documentaria
			Aprobar series documentales de cada unidad orgánica por el Comité Evaluador de Documentos (CED).	Enero	Junio	Actas elaboradas por el CED en las que se registre la aprobación del Programa de Control de Documentos (PCD) por cada unidad orgánica	3	Acta	3	0	OSCE Comité de Evaluación de Documentos
			Aplicar criterios unificados para la organización de los fondos documentales que custodia el Archivo Central.	Enero	Noviembre	Organización de fondo documental cerrado: CONSUCODE y fondo documental vigente: OSCE, por reposiciones	4	Inventario de registro topográfico	2	2	OSCE Oficina de Administración
			Digitalización de documentos que se custodian en el Archivo Central.	Junio	Noviembre	Conservar en microformas (soporte electrónico y digital) documentos que se custodian en el Archivo Central.	100	Porcentaje de imágenes digitalizadas respecto a las priorizadas	100	100	
			Difusión de las aplicaciones web existentes en el portal institucional para la atención de temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el MEF (Portal de Transparencia Estándar y Portal de Transparencia Económica).	Enero	Mayo	Elaborar video tutorial informativo e ilustrativo. Acceso a la Video tutorial elaborado y difundido a través de la página web del MEF y en los Conectores a nivel nacional.	1	Video	1	0	
			Brindar apoyo a los órganos del MEF para el seguimiento y control de las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública, a través de un módulo de reportes estadísticos.	Febrero	Junio	Desarrollar un módulo de reportes estadísticos periódicos del estado de los registros de transparencia y acceso a la información pública y sus períodos de atención.	1	Módulo	1	0	MEF Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones
			Capacitación periódica a los Coordinadores de Transparencia de cada órgano del MEF en los procesos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Enero	Diciembre	Realizar cursos y/o talleres de actualización sobre los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública.	2	Curso / Taller	1	1	
	Desarrollar acciones de capacitación en relación a los procedimientos de transparencia y acceso a la información para el personal de la SMV.	Agosto	Agosto	Acciones de capacitación en relación a los procedimientos de transparencia y acceso a la información.	1	Taller	0	1	SMV Oficina General de Administración		
	Folleto informativos sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Enero	Diciembre	Elaborar y distribuir folletos informativos respecto de los alcances y excepciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1 500	Folleto	750	750	PROINVERSIÓN Oficina de Administración Responsable de Transparencia		



15 ENE. 2014

*Juan Raúl López Torres*  
Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
Objetivo 2. Prevención eficaz de la corrupción	2.4. Asegurar la transparencia y acceso a la información	Capacitación sobre la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigida al personal de la entidad sobre los procedimientos de transparencia.  Fortalecer la predictibilidad, transparencia e imparcialidad del Tribunal de Contrataciones del Estado.  Diseño e implementación del modelo de gestión por competencias.  Actualización del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.  Ejecutar los procesos de selección de personal sin indicios de corrupción.  Actualización del MOF de la institución.  Elaboración de directiva para denunciar actos de corrupción.  Actualización del legajo profesional.	Capacitación sobre la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigida al personal de la entidad sobre los procedimientos de transparencia.  Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Expedientes - SIGE.  Implementar modelo de gestión por competencias.  Mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.  Procesos de selección de personal sin indicios de corrupción.  Se actualizará el MOF de la institución, de acuerdo al ROF vigente.  Elaboración de directiva que norme las denuncias de actos de corrupción.  Actualizar el legajo profesional que incluya las sanciones impartidas al empleado público.	Enero	Diciembre	Número de eventos de capacitación	Evento	0	1	OSCE Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional	
				Enero	Diciembre	Informes sobre la implementación del SIGE	Informe	1	1	OSCE Tribunal de Contrataciones del Estado.	
				Enero	Julio	Diccionario de competencias aprobado	Diccionario	1	1	SMV Oficina General de Administración	
				Enero	Diciembre	Porcentaje de sanciones de destitución y despido registradas	Porcentaje	100	100		
				Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de personal sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados	Porcentaje	100	100	ONP Oficina de Recursos Humanos	
				Enero	Julio	MOF actualizado y aprobado	Documento	1	0	OSCE Oficina de Planeamiento y Desarrollo	
				Enero	Marzo	Directiva elaborada	Directiva	1	0	PROINVERSIÓN Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Oficina de Administración	
				Enero	Diciembre	Legajos actualizados	Legajos	208	208	PROINVERSIÓN Oficina de Administración	
				Enero	Diciembre	Informe de proyecto de MOF	Informe	1	1	FONAFE Gerencia de Planeamiento y Desarrollo - Organización y Métodos Gerencia de Administración y Finanzas - RRRH	
				Enero	Diciembre	Informe de verificación de procesos de selección	Informe de verificación	2	1	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos	
Objetivo 2.5. Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos	2.5. Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos	Base de datos con información de sanciones a trabajadores y ex-trabajadores del OSCE, las cuales se han incorporado en los legajos personales.  Actualizar la base de datos con información de sanciones a trabajadores y ex-trabajadores del OSCE.  Directiva sobre Procedimiento Administrativo Disciplinario de los trabajadores del OSCE, pertenecientes al régimen laboral privado y CAS.  Registrar y efectuar consultas al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.	Base de datos con información de sanciones a trabajadores y ex-trabajadores del OSCE, las cuales se han incorporado en los legajos personales.  Actualizar la base de datos con información de sanciones a trabajadores y ex-trabajadores del OSCE.  Directiva sobre Procedimiento Administrativo Disciplinario de los trabajadores del OSCE, pertenecientes al régimen laboral privado y CAS.  Registrar y efectuar consultas al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.	Enero	Diciembre	Base de datos actualizada	Base de Datos actualizada	0	1	OSCE Unidad de Recursos Humanos	
				Enero	Junio	Directiva aprobada	Directiva aprobada	1	0		
				Enero	Diciembre	Porcentaje de registro actualizado	Porcentaje	100	100	MEF Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos.	



15 ENE. 2014

L.C. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE			
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II				
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.6 Reforzar y mejorar los procesos de contratación	Formar un comité que realice actividades de supervisión.	Identificar los factores de riesgo de corrupción en las licitaciones o concursos públicos e implementar estrategias de mitigación.	Enero	Junio	Actividades de supervisión a desarrollar por el Comité	3	Actividad de supervisión	3		BN Departamento de Logística en coordinación con la Alta Dirección			
				Enero	Marzo	Norma actualizada	1	Resolución de Intendencia	1					
				Enero	Diciembre	Comunicados de cumplimiento a nivel nacional difundido a nivel nacional sobre impedimentos	4	Comunicado de cumplimiento	2	2	SUNAT Intendencia Nacional de Administración			
				Enero	Marzo	Actualizar la norma sobre Ejecución Contractual, a efecto de proporcionar herramientas para la correcta supervisión de la ejecución de las prestaciones a cargo de los contratistas, así como del control oportuno de sus obligaciones.			Norma actualizada	1	Resolución de Intendencia	1	0	
				Enero	Diciembre	Procesos de selección de bienes y servicios sin indicios de corrupción.			Porcentaje de procesos de selección de bienes y servicios sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados	100	Porcentaje	100		ONP Oficina de Administración
				Abril	Junio	Desarrollar una directiva en la que se establezcan los lineamientos y procedimientos para que se efectúe el pago a los proveedores de PROINVERSION.			Directiva elaborada	1	Directiva	1	0	PROINVERSION Oficina de Administración
				Enero	Diciembre	Transparentar los procesos, publicándolos desde su convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro. Por medio de un hipervínculo se tendrá acceso a la información de todos los procesos tramitados.			Porcentaje de las bases de procesos publicadas en el portal web del MEF	100	Porcentaje	100		MEF Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina de Abastecimiento
				Enero	Diciembre	Comunicar a la Contraloría General de la República los casos en que se observan las transgresiones a la normativa de contrataciones públicas, siempre que existan indicios de comisión de delito.			Porcentaje de casos comunicados a la Contraloría General de la República respecto del total de casos con indicios de delito	100	Porcentaje	100		OSCE Dirección de Supervisión
				Enero	Diciembre	Publicar en el portal de transparencia la totalidad de los procesos convocados.			Porcentaje de procesos publicados	100	Porcentaje	100		FONAFE Gerencia de Administración y Finanzas - Logística



ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ORGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
Objetivo 2: Prevención de la corrupción	2.6 Reforzar y mejorar los procesos de contratación	Desarrollar una interfaz entre el SIAF y el SEACE que permita la transferencia del PIA y PM para establecer los techos presupuestales para los contratos públicos.	Desarrollar una interfaz que permita transferir información desde el SIAF al SEACE	Julio	Diciembre	Numero de interfaces desarrolladas	1	Interfase	0	1	MEF Oficina General de Tecnologías de la Información
		Publicar en la página web interna del Banco de la Nación los procesos de selección y su situación.	Mayor conocimiento de la ciudadanía y acceso a las contrataciones que realiza el Banco de la Nación.	Enero	Diciembre	Publicaciones de los procesos de selección en el portal web	4	Numero de publicaciones	2	2	BN Departamento de Logística
		Revisar y de proceder, actualizar la Circular "Control y Revisión de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras".	Revisar la circular, y, en caso se encuentre el riesgo de hechos relacionados a actos de corrupción en el proceso de supervisión de adicionales de obra se actualizará la misma para incorporar los controles pertinentes.	Enero	Setiembre	Circular revisada/actualizada	1	Numero de circulares	0	1	BN Departamento de Logística y Planeamiento y Desarrollo
		Implementación de la versión 3.0 del SEACE.	Implementación de Módulos de la versión 3.0 del SEACE	Marzo	Diciembre	Módulos implementados	3	Módulo	0	3	OSCE Dirección del SEACE
		Implementación del Sistema de Registro Nacional de Proveedores - (RNP) Versión 5.0.	Avance en la implementación del RNP.	Enero	Diciembre	Porcentaje acumulado de implementación	50	Porcentaje	30	50	OSCE Dirección del SEACE
		Mejorar los sub-procesos logísticos del proceso "Etapas preparatoria para la elaboración de expediente de contratación y bases" para las Licitaciones y Concursos Públicos, como parte de la Certificación ISO obtenida para dicho proceso.	Mejorar los principales procedimientos logísticos como parte de la mejora continua establecida por la Certificación ISO.	Junio	Diciembre	Procesos mejorados	1	Numero de procesos	0	1	BN Departamento de Logística
		Filmación y publicación de los actos públicos de licitaciones y concursos públicos.	Mostrar la transparencia del desarrollo de los actos.	Enero	Diciembre	Filmación y publicación de licitaciones y concursos públicos	1	Filmación y publicación	0	1	SMV Oficina General de Administración

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Secretaria General  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

*Juan Raúl López Torres*  
 Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
 FEDATARIO



15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES

FEDATARIO

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de Inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.6 Reforzar y mejorar los procesos de contratación	Desarrollo del Programa de Acompañamiento Técnico a las entidades seleccionadas.	Elaborar un diagnóstico anual de entidades públicas contratantes que van a participar en el acompañamiento técnico.	Enero	Diciembre	Número de acompañamientos técnicos	Acompañamiento	0	8	OSCE	Subdirección de Normatividad
		Participación de un integrante del área usuaria o asesor externo en los Comités Especiales Permanentes, considerando la complejidad del proceso.	Consiguir mayor efectividad en las contrataciones.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos con participación de un integrante del área usuaria	Porcentaje	100	100	FONAFE	Gerencia de Administración y Finanzas - Logística
		Solicitar al OCI la participación de un veedor en los procesos de Licitaciones y/o Concursos Públicos.	Solicitar al OCI la participación de ciudadanos como veedores en los procesos llevados a cabo por el Banco de la Nación.	Enero	Junio	Solicitud de participación de veedor	Número de solicitudes	4	0	BN	Departamento de Logística
		Capacitar a los operadores logísticos en materia de contratación pública y ética.	Certificación vigente por el OSCE / Charlas de ética.	Enero	Diciembre	Número de operadores logísticos certificados y comprometidos con el cumplimiento del Código de Ética del BN	Operador logístico	15	15	BN	Departamento de Logística Departamento de Recursos Humanos
		Capacitación al personal	Capacitar al personal de la Unidad de Logística.	Enero	Diciembre	Horas de capacitación al personal de Logística	Hora	0	15	SMV	Oficina General de Administración
		Certificación a los profesionales y técnicos que laboran en los Órganos Encargados de gestión de la contrataciones públicas en los Contrataciones - OEC de las entidades.	Profesionales y técnicos certificados para la OEC.	Enero	Diciembre	Número de profesionales y técnicos certificados.	Profesionales y técnicos certificados	3 779	2 949	OSCE	Subdirección de Desarrollo de Capacidades
		Solución de controversias en materia de contrataciones del Estado, generar incentivos para promover prácticas saludables en el mercado de compras públicas y prevenir actos de corrupción o ilegalidad.	Resolver controversias que se susciten entre las Entidades del Estado, Participantes en Postores y Contratistas, y sancionar las infracciones a la normatividad en contrataciones públicas.	Enero	Diciembre	Nº de resoluciones expedidas de recursos de impugnaciones expedientes de aplicación de sanción	Resolución	1 092	1 059	OSCE	Tribunal de Contrataciones del Estado
		Verificar la situación de los garantes de los procesos de selección en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido antes de la suscripción de los Contratos CAS.	Verificar que el personal ingresante no tenga Sanciones de Destitución y Despido.	Enero	Diciembre	Porcentaje de verificación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido	Porcentaje	100	100	MEF	Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina de Recursos Humanos
		Desarrollar actividades de capacitación en Contrataciones con el Estado.	Trabajadores capacitados en Contrataciones con el Estado.	Enero	Diciembre	Eventos de capacitación en Contrataciones con el Estado	Evento	1	1	MEF	Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina de Recursos Humanos
		Mantener en constante capacitación a los operadores logísticos.	Se realizarán 4 capacitaciones. Todos los colaboradores involucrados con los procesos logísticos, contarán con certificación otorgada por el OSCE.	Enero	Diciembre	Porcentaje de operadores logísticos con Certificación OSCE	Porcentaje	100	100	FONAFE	Gerencia de Administración y Finanzas - Logística



15 ENE. 2014

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
 FEDATARIO

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE		
				Fecha de Inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.			
Objetivo 3: Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción	3.1. Asegurar un marco normativo que permita luchar frontalmente contra la corrupción.	Revisar la normativa vigente referida del Banco de la Nación a fin de identificar en un solo documento los deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones por hechos relacionados a actos de corrupción, así como, por la designación de funcionarios que conformarán la Comisión de Procesos Administrativos por actos de corrupción.	Elaborar las normativas anticorrupción.	Enero	Abril	Normativas anticorrupción elaboradas	2	Número de normativas elaboradas	BN Departamento de Planeamiento y Desarrollo		
		Elaboración de un procedimiento que permita determinar posibles incrementos de patrimonio no justificado o enriquecimientos ilícitos de los trabajadores.	Procedimiento que contenga las fuentes de información y criterios de selección de los trabajadores a evaluar.	Enero	Junio	Procedimiento aprobado	1	Procedimiento	0	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción - OFELCCOR	
		Capacitar al personal del Banco de la Nación en la prevención del lavado de activos provenientes de delitos de corrupción.	Dotar al personal del Banco de la Nación del conocimiento y empleo de herramientas para la prevención y detección de lavado de activos provenientes de actos de corrupción.	Enero	Diciembre	Curso de capacitación: Prevención del Lavado de Activos	30	Número de cursos	15	BN Departamento de Recursos Humanos	
		Revisar la normativa vigente referida a la actividad empresarial del Estado a fin de identificar en un solo documento, los deberes, prohibiciones, incompatibilidades, marco de la actividad empresarial del Estado, procedimientos y sanciones.	Contar con un documento que resume las responsabilidades administrativas dentro del marco de la actividad empresarial del Estado.	Enero	Diciembre	Aprobación de un documento con las modificaciones al Código de Ética de FONAFE	1	Resolución de Dirección Ejecutiva	0	1	FONAFE Gerencia Legal
		Convenios con instituciones para tener acceso a base de datos de funcionarios.	Suscribir convenios con organismos públicos para acceder a la base de datos de los funcionarios con procesos por corrupción.	Septiembre	Setiembre	Suscripción de convenio	1	Convenio	0	1	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
		Difundir públicamente la sanción de los actos de corrupción verificados entre el personal del FONAFE	Desincentivar la comisión de actos de corrupción *	Enero	Diciembre	Publicación de las sanciones en la intranet de FONAFE	1	Publicación	0	1	FONAFE Gerencia Legal
		Contratar el servicio externo de línea ética para la recepción y análisis de denuncias anónimas de trabajadores y proveedores.	Dotar a los trabajadores y proveedores del Banco de la Nación de mecanismos tangibles de denuncias de forma anónima.	Enero	Diciembre	Porcentaje de denuncias atendidas	100	Porcentaje	100	100	BN Departamento de Operaciones División Prevención y Tratamiento del Fraude
		Atender los requerimientos del personal de las Comisiones de Procesos Administrativos para asegurar recursos humanos suficientes en las entidades públicas para el funcionamiento de dichas comisiones.	Atender requerimientos del personal de las Comisiones de Procesos Administrativos para asegurar el funcionamiento de dichas comisiones.	Enero	Diciembre	Porcentaje de atención de requerimientos del personal de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios	100	Porcentaje	100	100	SMV Oficina General de Administración
		Publicación de estadística de trabajadores sancionados.	Publicar la estadística de trabajadores sancionados por cada trimestre.	Enero	Diciembre	Publicación realizada	4	Publicación	2	2	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Aprobar procedimiento de sanciones.	Aprobar el procedimiento de sanciones.	Enero	Junio	Procedimiento aprobado	1	Procedimiento	1	0	



no tiene ni una falta o un error

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2014

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		CANT.	U.M.		
Objetivo 3: Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción	3.2 Fortalecer procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción	Constitución de una Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el año fiscal 2014.	Elevar propuestas de temas para la conformación de los miembros titulares y suplentes y designación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el año fiscal 2014.	Enero	Diciembre	Informes de propuestas	Informe	2	1	OSCE Unidad de Recursos Humanos
		Conformar un Comité de Procesos Administrativos Disciplinarios.	Conformar un Comité de Procesos Administrativos Disciplinarios en Proinversión.	Enero	Marzo	Comité conformado	Comité	1	0	PROINVERSION Secretaría General
		Lineamientos actualizados en el Reglamento Interno de Trabajo - RIT	Elevar lineamientos para las denuncias del personal CAS y CAP a la Unidad de Procesos y Métodos para su aprobación y difusión correspondiente.	Enero	Junio	Lineamientos aprobados	Directiva	1	0	OSCE Unidad de Recursos Humanos
		Publicar semestralmente la relación de trabajadores sancionados por infracción ética.	Publicar la relación de trabajadores sancionados	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	Publicación	2	1	BN Departamento de Secretaría General
		Colocar en un lugar visible un buzón de denuncias de carácter anónimo.	Identificar procesos susceptibles de actos de corrupción.	Julio	Diciembre	Implementación de un buzón de sugerencias en la INTRANET	Buzón	1	0	FONAFE Gerencia Legal
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones.	Enero	Diciembre	Reportes del estado de las investigaciones y procesos administrativos vinculados a actos de corrupción	Número de reportes	4	2	ONP Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones.	Enero	Diciembre	Reportes del estado de las investigaciones y procesos administrativos vinculados a actos de corrupción	Número de reportes	4	2	MEF Dirección General de Planificación, Inversiones y Presupuesto
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones.	Enero	Diciembre	Reportes del estado de las investigaciones y procesos administrativos vinculados a actos de corrupción	Número de reportes	4	2	BN Departamento de Secretaría General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Secretaria General  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que he tenido a la vista

15 ENE. 2014

*Juan Raúl López Torres*  
 Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
 FEDATARIO

